



Rawson (Chubut), 27 de junio de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.260, año 2018, caratulado:
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-
AVP-2018 – ADQUISICIÓN DE CUCHILLA P/MOTONIVELADORA (EXPTE. N° 00273-S-
2018);

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 219) mediante
Dictamen N° 51/18 y al Contador Fiscal a fs. 220) mediante Dictamen N° 146/18- CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17
por los firmantes de la misma.-

**Por todo ello y lo prescripto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES